

APRUEBA PROGRAMA JORNADA DE PROGRAMACION 2016

HUEPIL, OCTUBRE 31 DE 2015.-

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/2014.
- d) El Programa Jornada de Programación 2016 a realizarse el día 30 de Octubre de 2015 en el Centro de Día de la Localidad de Tucapel, desde las 08:30 a 17:00 hrs.

DECRETO N° 2677 /

1.-APRUEBASE Programa Jornada de Programación 2016 por \$ 250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos).- Autorizando a la funcionaria encargada Srta. María Paz Pérez Chávez, para cancelación de colaciones según el punto d) de los vistos.

Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152201001 Alimentos y Bebidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.



Karen Zuniga Martinez
KAREN ZUNIGA MARTINEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



Gustavo Perez Lara
GUSTAVO PEREZ LARA
ALCALDE (s)

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
GPL/KZM/FSF/ARZ/baa.



[Handwritten signature]